



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 017-2018

19 de setiembre de 2018

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE JOSE MIGUEL RISI CARRASCAL

En el Distrito de La Punta de la Provincia Constitucional del Callao, siendo las diecinueve horas del día diecinueve de setiembre de 2018, en la sala de Sesiones de Concejo del Palacio Municipal, se instaló en Sesión Ordinaria el Concejo de la Municipalidad Distrital de La Punta, siendo presidida por el Alcalde señor **JOSÉ MIGUEL RISI CARRASCAL**, actuando como Secretaria de Actas la Dra. Francisca Reinoso Santa Cruz, Secretaria General, quien por disposición del presidente de la sesión tomó lista de asistencia a los señores Regidores; encontrándose presentes el Teniente Alcalde señor **ALEXANDER BAZÁN LARCO**; el Regidor señor **LUIS PATRICIO SÁNCHEZ COLLAZOS**; el Regidor señor **RICARDO RENZO MEDINA CORTÉZ**; la Regidora señora **GISELLA CARRERAS DE LA LAMA**; y el Regidor señor **JULIO VIACAVA ROJAS**, por lo que se dio por válida la reunión, al contar con el quórum de ley. El señor Alcalde dio por iniciada la sesión.

DESPACHO:

El señor Alcalde dispuso dar cuenta del despacho recibido dándose lectura al Acta de la Sesión 016-016-2018 del 25 de agosto de 2018, la misma que no habiendo sido observada quedo aprobada por unanimidad.

Informe N° 195-2018-MDLP/OAJ de fecha 28 de agosto de 2018, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica a través del cual emite opinión legal respecto al proyecto de Ordenanza: Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de La Punta 2018-2022.

Informe N° 0654-2018-MDLP-OGA/URH de fecha 28 de agosto de 2018, emitido por la Unidad de Recursos Humanos a través del cual informa que el proyecto de Directiva para la Formulación y Atención de Denuncias por Presuntos Actos de Corrupción en la MDLP, con el Informe N° 0650-2018-OGA/URH de fecha 28 de agosto de 2018, fue remitida a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su evaluación y trámite respectivo.

Moción presentada por el señor Alcalde, respecto a que se establezca que todos los trabajadores actúen bajo el Principio de Neutralidad Política, debiendo prohibirse todo tipo de proselitismo y otro tipo de actividades en horario de trabajo, que puedan suponer el uso de recursos municipales con fines políticos, durante el proceso electoral general de elección Municipales y Regionales.

Moción presentada por el señor Alcalde, respecto a que se declare inalienable el Predio de propiedad de la Municipalidad Distrital de La Punta, ubicado en la Calle José Gálvez N° 130, según Partida Registral N° 70659611, que tiene un área de 1088m², por ser de beneficio público y de interés distrital para los vecinos residentes de La Punta, con lo cual se dejará establecido que dicho terreno será intransferible para actividades que no tengan usos y fines netamente educativos; asimismo, propone que dicha declaración surta efecto desde la publicación del Acuerdo de Concejo respectivo.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 017-2018
19 de setiembre de 2018
PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE JOSE MIGUEL RISI CARRASCAL

ORDEN DEL DIA Y ACUERDOS:

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-017-2018 APROBADO POR UNANIMIDAD, ESTABLECER que en la Municipalidad de Distrital de La Punta, el Alcalde, el Concejo Municipal, los funcionarios y los trabajadores actuaran observando NEUTRALIDAD POLÍTICA, quedando prohibido todo tipo de proselitismo y otro tipo de actividades en horario de trabajo, que puedan suponer el uso de recursos municipales con fines políticos, durante el proceso electoral general de elección Municipales y Regionales.

ACUERDO DE CONCEJO N° 002-017-2018 APROBADO POR UNANIMIDAD, DECLARAR inalienable el Predio de propiedad de la Municipalidad Distrital de La Punta, ubicado en la Calle José Gálvez N° 130, según Partida Registral N° 70659611, que tiene un área de 1088m2, por ser de beneficio público y de interés distrital para los vecinos residentes de La Punta; dejándose con ello establecido que dicho terreno será intransferible para actividades que no tengan usos y fines netamente educativos.

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-017-2018 APROBADO POR UNANIMIDAD, APROBAR la Ordenanza: Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de La Punta 2018-2022; de conformidad con los argumentos expuestos en el presente acuerdo.



Sin otros temas a tratar el Sr. Alcalde levantó la Sesión siendo las 20:00 hrs.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
ALEXANDER BAZÁN LARCO
TENIENTE ALCALDE




 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
LUIS PATRICIO SÁNCHEZ COLLAZOS
REGIDOR


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
RENZO MEDINA CORTÉZ
REGIDOR


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
GISELLA CARRERAS DE LA LAMA
REGIDOR


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
JOSÉ RISI CARRASCAL
ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
JULIO VIACAVAL ROJAS
REGIDOR


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones
Dra. Francisca Reinoso Santa Cruz
Secretaria General